



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001894 c/2020-25-4-000783

Res. 1242/2020

ACTA N° 19, de fecha 1° de setiembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 2911/19 (Acta N° 217), de fecha 15 de octubre de 2019 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para cubrir funciones de Referente de Diseño, con 20 horas semanales de labor, dependiente de la Inspección Coordinadora;

RESULTANDO: I) que la Profesora Silvia DÍAZ FURTADO presenta renuncia a las citadas funciones con fecha 03/08/2020;

II) que se convocó para el acto de elección de las citadas funciones, habiendo tomado el mismo la Profesora Betiana CUADRA;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente designar a la interesada en sus respectivas funciones;

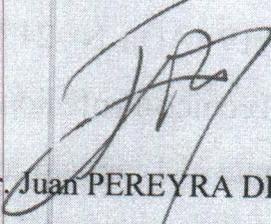
ATENTO: a lo expuesto;

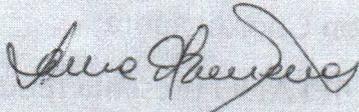
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

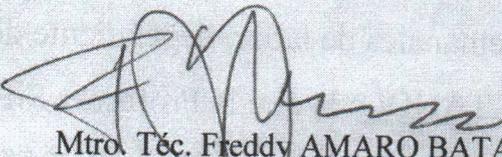
1) Designar a la Profesora Betiana CUADRA IRIONDO (C.I. 2.665.914-6), para cumplir funciones de Referente de Diseño, con 20 horas semanales de labor, dependiente de la Inspección Coordinadora, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2021.

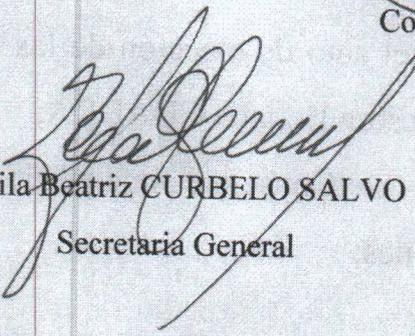
2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación a través del portal web institucional y al Programa de Gestión Humana (UAT,

GAFI y FONASA). Cumplido, siga a la Secretaría Docente y a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym